CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 111-2024-CPP

Paita, 21 de agosto de 2024

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024 de fecha 21 de agosto de 2024, el pedido formulado por el Regidor Eusebio Querevalú Álvarez; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024 de fecha 21 de agosto de 2024, el Regidor Eusebio Querevalú Álvarez solicita se emita un informe por escrito y se exponga en la próxima sesión de concejo el estado situacional del proyecto de inversión "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los centros poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla y La Tortuga, distrito de Paita, provincia de Paita – Piura", y cuáles son las medidas y acciones que se han tomado con respecto a la notificación recibida en este proyecto;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Regidor Eusebio Querevalú Álvarez, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, aprobándose con 09 votos a favor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el pedido efectuado por el Regidor Eusebio Querevalú Álvarez; en consecuencia, se acuerda que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcance un informe por escrito y exponga en la próxima sesión de concejo sobre el estado situacional del proyecto de inversión "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los centros poblados Yacila, Cangrejos, La Islilla y La Tortuga, distrito de Paita, provincia de Paita – Piura", y cuáles son las medidas y acciones que se han tomado con respecto a la notificación recibida en este proyecto[1].

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy María Chunga Chunga
SECRETARIA GENERAL

[1] Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024 de fecha 21 de agosto de 2024.